



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

***“2015, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR”***

**DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL ÚLTIMO AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL  
H.CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.  
P R E S E N T E.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON RELACIÓN A LA  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADA POR  
EL CIUDADANO DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA, DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE LA CUAL LA  
XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA SUR, EXHORTA POR SEGUNDA OCASIÓN AL  
DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE**



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

**BAJA CALIFORNIA SUR, INGENIERO GUTIÉRREZ MAGAÑA ELEAZAR, PARA QUE ESTE TOME LAS MEDIDAS E IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS QUE LABORAN EN LOS TRAMOS CARRETEROS CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, PARA QUE ESTAS SEAN TERMINADAS A LA BREVEDAD POSIBLE POR LAS EMPRESAS A QUIENES SE LES HUBIERE OTORGADO LA CONCESIÓN, DE IGUAL FORMA SE SOLICITA AL REFERIDO SERVIDOR PÚBLICO INFORME POR ESCRITO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DE MANERA CONCRETA Y SIMPLIFICADA CUALES HAN SIDO LOS FACTORES POR LOS CUALES NO SE HAN CONTINUANDO Y CONCLUIDO LOS TRAMOS CARRETEROS CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, DE LA MISMA MANERA INFORME EN EL MISMO ESCRITO CUALES SON LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON LAS CONCESIONES DE TALES OBRAS CARRETERAS.**



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

DE IGUAL FORMA Y EN RELACIÓN A LO ANTERIOR SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, PARA QUE ESTE TOME Y GIRE LAS MEDIDAS CONDUCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE SEAN FINCADAS LAS RESPONSABILIDADES Y AMONESTACIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES HAYAN AUTORIZADO LA CONSTRUCCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, AMBOS UBICADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DERIVADO DE QUE AMBAS OBRAS SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO YA HACE MÁS DE UN AÑO.

POR ÚLTIMO SE REQUIERO AL MISMO SERVIDOR PÚBLICO INICIE UNA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CONTRA LOS FUNCIONARIOS



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

**PÚBLICOS RESPONSABLES, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS YA MENCIONADAS CON ANTELACIÓN, Y LES FINQUE LAS AMONESTACIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES RESULTAREN INVOLUCRADOS, MISMO QUE SE SUSTENTA EN LOS SIGUIENTES:**

## ANTECEDENTES

I.- En sesión pública de la Diputación Permanente de fecha 20 de Enero de 2015, el Ciudadano Diputado Santos Rivas García, del partido Movimiento Ciudadano, presento Proposición con Punto de Acuerdo, misma que se turnó a la Comisiones Permanente de Comunicaciones y Transportes a efecto de proceder al estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.

II.- De conformidad con el artículo 55 fracción VII, así como de los artículo 113 y 114 y demás relativos y aplicables de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, en referencia a la Proposición con Punto de Acuerdo turnada a la



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

## COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes, la cual emite el presente Dictamen de conformidad a lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Las Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes de conformidad con lo establecido en el artículo 54 fracción VII, y 55 fracción VII de la Ley Reglamentaria de Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y dictaminar sobre la Proposición con Punto de Acuerdo en referencia.

**SEGUNDO.-** Es importante aludir que el iniciador en su proposición con punto de acuerdo, sostuvo su propuesta en base a los siguientes argumentos:

***“Señala el iniciador que ha requiriendo recurrido a las diversas autoridades en materia de transportes de nuestro Estado, para que estas en el ámbito de sus competencias exijan a las***



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

***empresas concesionarias que se le hubiere entregado una obra en la que se realice algún tipo de ampliación, remodelación, mantenimiento, construcción sobre la carretera para que estas sean concluidas de manera pronta.***

***De igual forma expresa que todos los ciudadanos del Estado se han podido percatar que las autoridades se han hecho como comúnmente se dice de la “VISTA GORDA” porque aunque en fecha 11 de diciembre del 2014 se presento una proposición con punto de acuerdo requiriendo al Director General de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Baja California Sur, el cual establecía que este tomara las medidas e implemente las acciones necesarias con las empresas concesionarias que laboran en los tramos carreteros Centenario- Km 40 rumbo carretera al norte y el tramo carretero Zaragoza- Piojillo, para que estas sean terminadas a la brevedad posible por las empresas a quienes se les hubiere otorgado la concesión.***



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

***Menciona el iniciador que es fácil ver y apreciar por todos que no se ha tomado de ninguna forma acciones contundentes para que se aceleraren y terminen las reparaciones de los tramos carreteros CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, ya que se observar a simple vista incluso que estos siguen igual, es decir en un estado de abandono total por parte de las autoridades y de las empresas concesionarias a quienes se les fue entregada la construcción de la obra y sin ningún tipo de mantenimiento ni avance aun que se les fue requerido en aquella ocasión por parte de este H. Congreso del Estado.***

***Señala que no puede ser concebible que las autoridades y empresas concesionarias de dichas obras continúen así, deben comprender y entender que al encontrarse en ese estado los tramos que hoy nos ocupan se están afectados diariamente a cientos de automovilistas que circulan por nuestras carreteras, además que derivado de las condiciones tan lamentables en que se encuentran tales tramos continuamente se van afectando los vehículos, lo cual genera***



XIII LEGISLATURA

## PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

***incluso un daño más profundo al bolsillo de las familias sudcalifornianas que diariamente se esfuerzan para poder ganar los recursos suficientes para poder vivir y que por este tipo de acciones se les perjudica al contrario de ayudarlo, además se genera aún mas desconfianza en las autoridades.***

***Al mismo tiempo expresa que por si fuera poco es oportuno establecer además que como se menciona no solo se ve afectado el patrimonio y bolsillo de los sudcalifornianos, sino continuamente se expone la vida de ellos, ya que al no contar con una señalización adecuada así como con un buen mantenimiento, el cual, es preciso indicar es nulo actualmente por parte de las autoridades y empresas concesionarias, se pone en riesgo la integridad física e incluso la vida de los que por ahí circulan diariamente.***

***Que se debe entender que la población solo y sencillamente exige, se les tenga respeto y se le eviten los daños a sus bienes ya que al final del día son sus contribuciones las generadoras de las obras que se realizan.”***





XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

## COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

**TERCERO.-** La Comisión Permanente de Comunicaciones y Transportes es coincidente con el iniciador, ya que estima que la proposición con punto de acuerdo en estudio debe dictaminarse procedente, esto es así, ya que el Estado como Entidad democrática tiene la obligación fundamental de cualquier administración sin importar el nivel de gobierno, el cual es satisfacer las necesidades de su población, lo cual hace un hecho imperativo que deban de dar seguimiento a las obras que se realizan, así como el de garantizar la conclusión de estas no importando el tipo de que se trate, garantizando con esto el desarrollo y progresividad de la población.

Es importante señalar que cada individuo y todos los pueblos tienen el derecho al desarrollo y a un proceso fraterno que envuelva a un mejoramiento sustentable del bienestar económico y social de estos.

Es por lo que el Estado debe ser garante de dicha protección y desarrollo, pero esto no puede ser posible si las diversas



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

## COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

autoridades que hoy nos ocupan flagelan y vulneran a los sudcalifornianos que diariamente circulan por las carreteras de nuestro Estado, ya que al dejar en un estado inconcluso y de abandono los tramos en los que se hace mención el presente documento solo se demuestra la ineptitud e incompetencia de las autoridades y desde luego la poca preocupación por el bienestar de la población sudcaliforniana en su patrimonio e integridad física.

Como Estado es necesario responder a la exigencia del mundo actual que inevitablemente demanda acciones más comprometidas de los gobiernos, en este sentido es indispensable contar con vías de comunicación que impulsen el crecimiento y consoliden las bases del desarrollo social y económico para generar bienestar entre los habitantes del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 113, 114 y demás relativos de la Ley Reglamentaria de este Poder Legislativo, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea y solicitamos su voto aprobatorio al siguiente:



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

## PUNTO DE ACUERDO.

**PRIMERO.- LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EXHORTA POR SEGUNDA OCASIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INGENIERO GUTIÉRREZ MAGAÑA ELEAZAR, PARA QUE ESTE TOME LAS MEDIDAS E IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS CON LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS QUE LABORAN EN LOS TRAMOS CARRETEROS CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, PARA QUE ESTAS SEAN TERMINADAS A LA BREVEDAD POSIBLE POR LAS EMPRESAS A QUIENES SE LES HUBIERE OTORGADO LA CONCESIÓN.**

**SEGUNDO.- LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA ATENTAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LA SECRETARÍA**



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

**DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INGENIERO GUTIÉRREZ MAGAÑA ELEAZAR, INFORME POR ESCRITO A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, DE MANERA CONCRETA Y SIMPLIFICADA CUALES HAN SIDO LOS FACTORES POR LOS CUALES NO SE HAN CONTINUANDO Y CONCLUIDO LOS TRAMOS CARRETEROS CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORME EN EL MISMO ESCRITO CUALES SON LAS EMPRESAS QUE CUENTAN CON LAS CONCESIONES DE TALES OBRAS CARRETERAS.**

**TERCERO.- LA XIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL SECRETARIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, PARA QUE ESTE TOME Y GIRE LAS MEDIDAS CONDUCENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE SEAN FINCADAS LAS RESPONSABILIDADES Y AMONESTACIONES**



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

**CORRESPONDIENTES A QUIENES HAYAN AUTORIZADO LA CONSTRUCCIÓN Y DESTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS CARRETEROS CENTENARIO- KM 40 RUMBO CARRETERA AL NORTE Y EL TRAMO CARRETERO ZARAGOZA- PIOJILLO, AMBOS UBICADOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DERIVADO DE QUE AMBAS OBRAS SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO YA HACE MÁS DE UN AÑO.**

**ADEMÁS SOLICITAMOS ATENTAMENTE INICIE UNA INVESTIGACIÓN DENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CONTRA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS RESPONSABLES, DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS YA MENCIONADAS CON ANTELACIÓN, Y LES FINQUE LAS AMONESTACIONES CORRESPONDIENTES A QUIENES RESULTAREN INVOLUCRADOS.**

**DADO EN LA SALA DE COMISIONES “LIC. ARMANDO AGUILAR PANIAGUA” DEL HONORABLE PODER**



XIII LEGISLATURA

# PODER LEGISLATIVO

*H. Congreso del Estado de Baja California Sur*

COMISION PERMANENTE DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES.

DICTAMEN CON PROPOCISION CON PUNTO DE ACUERDO

LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA  
CALIFORNIA SUR, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE  
MARZO DEL AÑOS DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE  
COMISION PERMANENTE DE  
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIP. SANTOS RIVAS GARCÍA  
PRESIDENTE.

DIP. OMAR ANTONIO ZAVALA AGÚNDEZ  
SECRETARIO.

DIP. SERGIO BARRON PINTO  
SECRETARIO.